

## Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de  
Medio Ambiente  
y Medio Rural y  
Marino  
Embajada de  
España en  
Washington D.C.

### ESTIMACION DE PRODUCCION Y DEMANDA DE PRODUCTOS AGRARIOS. WASDE. JUNIO 2009.-



#### CONTENIDO:

Estimación de producción y demanda de productos agrarios. WASDE. Junio 2009.	1
Proyecto de ley para mejora de la seguridad alimentaria.	2

En su informe del mes de junio de 2009 la Oficina Económica del Departamento de Agricultura de Estados Unidos resalta la provisionalidad de los datos ofrecidos en el mismo como consecuencia de que al cierre de éste todavía no han terminado las siembras de primavera en el hemisferio norte y falta bastante para que se cierren en el sur.

Las previsiones efectuadas y su comparación con las pronosticadas el mes anterior han sido las siguientes:

#### TRIGO.

A nivel mundial la oferta se pronostica menor que el mes pasado como consecuencia de la reducción prevista en las cosechas. La previsión de stocks iniciales crecen 1,3 millones de toneladas como consecuencia de la reducción en el consumo interno de Rusia en 2008/2009. Estos stocks se estiman en 182 millones de toneladas

La previsión de producción para 2009/10 disminuye en 1,6 millones de toneladas con reducciones en EU-27, Canadá y

Ucrania, solamente compensadas en parte por los incrementos de Rusia, China, Afganistán principalmente. En la UE la reducción será de 2,3 millones de toneladas por los bajos rendimientos esperados en Hungría, Rumania y España donde la sequía ha reducido las expectativas.

La producción mundial en 2009/10 se espera que se sitúe en 657 millones de toneladas cifra muy inferior a la de 2008/09 que alcanzo 682 millones de toneladas (provisional). En EEUU también se espera una disminución, reduciéndose esta a 55 millones de toneladas frente a las 68 de 2008/09.

#### MAIZ.

A nivel mundial en 2009/2010 se espera una producción de 781 millones de toneladas cifra inferior a la de 2008/2009 que provisionalmente se estima en 787 millones de toneladas.

En Estados Unidos también se pronostica una producción inferior a la de 2008/09, pasando de 307,39 a 303 millones de

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

---

**Ayudas Agrarias (viene de pág. 1)**

---

toneladas. Los stocks finales para 2009/10 se prevén en 125,46 millones de toneladas, 13 millones de toneladas inferior a los stocks de 2008/09. En EEUU las previsiones actuales tanto en rendimiento como en producción total son inferiores a las previstas el mes anterior. La previsión de precio medio en explotación ha subido situándose en 153-185 dólares por tonelada. El precio en 2008/09 fue de 161-169 dólares por tonelada.

**SOJA.**

La previsión de producción de grano de soja a nivel mundial se incrementa desde 210,91 millones de toneladas en 2008/09 a 241,72 en 2009/10. Este incremento hace que los stocks finales se pronostiquen en 51 millones de toneladas frente a los 41, 85 millones de 2008/09. En Estados Unidos también se prevé en 2009/10 una mayor producción que en 2008/09 para llegar a 86,95 millones de toneladas, 6,4 millones mas que el año anterior.

En EEUU el precio medio en explotación para 2009/10 se espera en 330-404 dólares por tonelada.

En cuanto al total de oleaginosas (incluyendo soja) la producción a nivel mundial para 2009/10 se pronostica en 421 millones de toneladas lo que representa 27 millones de toneladas más que en 2008/09. En EEUU la producción total de oleaginosas alcanzara en 2009/10 los 94,5 millones de toneladas, un 6,5 % mas que el año anterior.

**ARROZ.**

La producción mundial de arroz se pronostica este mes en 448,14 millones de toneladas, cantidad algo superior alas 443,9 millones de toneladas producidas en 2008/09

a producción mundial de arroz se pronostica este mes en 448,14 millones de toneladas,

cantidad algo superior a las 443,9 millones de toneladas producidas en 2008/09. En EEUU también se espera una producción mayor a la de 2008/09 en medio millón de toneladas para alcanzar los 7 millones de toneladas.

**CARNE Y LECHE.**

La estimación de producción total de carne en EEUU se reduce en comparación con las estimaciones del mes anterior debido al incremento del coste de los alimentos para el ganado. Las exportaciones de carne y pollo se han incrementado en el primer trimestre del año.

Para 2009 en EEUU las previsiones de producción disminuyen en comparación con 2008 para todos los productos animales con la excepción de los huevos que se incrementa muy ligeramente. Similar comportamiento se pronostica para los consumos *per capita* con disminuciones en todos los productos menos en huevos.

El informe completo se puede encontrar

## **PROYECTO DE LEY PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.-**

en: <http://www.usda.gov/oce/commodity/wasde/latest.txt> La Cámara de Representantes a través del Comité de Energía y Comercio ha introducido una propuesta de Ley para la Mejora de la Seguridad Alimentaria. Se espera que empiecen pronto las discusiones y que pase el voto en el Comité antes del verano. Después continuara el proceso para la adopción por la Cámara de Representantes.

Las nuevas exigencias podrían ser aplicadas por nuestras empresas, en muchos casos parece que se han inspirado en la legislación europea. No obstante hay algunos

---

---

---

---

**Ayudas Agrarias (viene de pág. 2)**

---

aspectos a tener en cuenta:

-Parece que el concepto de equivalencia no está demasiado claro para las exportaciones de países terceros.

-El programa de importación segura no está bien definido y es poco claro.

Los principales aspectos de la Ley son:

Se crea un registro de todas las instalaciones alimentarias. Para registrarse tendrán que pagar anualmente 1000\$ para generar ingresos que permitan desarrollar actividades a favor de la Seguridad Alimentaria dentro de la FDA (Food and Drug Administración o Administración de Alimentos y Medicamentos).

- Establece que todas las instalaciones de USA o que importen a USA, deben aplicar planes de seguridad que identifiquen y protejan frente a los riesgos alimentarios. La FDA tendrá autoridad para especificar los requisitos mínimos de seguridad alimentaria y para auditar.

- La FDA podrá hacer normas que garanticen una producción segura de frutas y hortalizas frescas.

- Se incrementa la frecuencia de inspección. Las instalaciones de alto riesgo se inspeccionarán al menos una vez en un periodo que oscila entre 18 meses a tres años. Los almacenes aduaneros que almacenen alimentos serán inspeccionados al menos 1 vez cada tres o 4 años. No se podrá rechazar, impedir o retrasar una inspección.

- Se mejora la trazabilidad de los alimentos, -  
-La FDA establecerá reglas para la trazabilidad completa de los productos para ello hará un estudio de viabilidad que será sometido a consulta pública y a un proyecto piloto.

-Mejora la seguridad de los alimentos importados, se requerirá que el gobierno certifique que el producto cumple con los requisitos establecidos por USA, o bien que lo certifique una tercera parte que esta acreditada para ello.

-Expande la capacidad de hacer análisis en laboratorio.

-La FDA establecerá un programa para reconocer organismos de acreditación, de laboratorios y para aceptar solo los laboratorios que están acreditados. La FDA podrá solicitar a los laboratorios que le remitan los análisis. Establecerá instrumentos más efectivos y flexibles dando a la FDA la posibilidad de retirar del mercado alimentos que no cumplan con la normativa en seguridad Alimentaria.

La FDA podrá desarrollar guías de seguridad alimentaria y aquellos importadores que cumplan con estas guías podrán liberar sus mercancías más rápidamente.

-Aumenta la capacidad de la FDA para asegurar que las nuevas formulaciones de alimentos para niños sean seguras antes de su comercialización.

-El Secretario incluirá la alimentación en un sistema de vigilancia que permita evaluar de forma más precisa la frecuencia y el origen de las enfermedades humanas. También se le encomienda al Secretario que identifique los enfoques normativos e industriales para minimizar los peligros en la oferta de alimentos.

-Mejora la capacidad de la FDA para bloquear alimentos no seguros, de forma que no entren en la cadena alimentaria. Refuerza la autoridad de la FDA, que podrá detener los alimentos que no son seguros. Concede a la FDA la posibilidad de poner en cuarentena los alimentos que no son seguros restringiéndolos o prohibiendo sus movimientos en una determinada zona geográfica.

Encarga a la FDA que evalúe el uso de monóxido de carbono en ciertos alimentos: carne, pollo y productos pesqueros.

---

---

---

**Ayudas Agrarias (viene de pág. 3)**

Incrementa la transparencia del programa GRAS (Generally Recognised As Safe). Se incluirá en la página WEB toda la documentación que se aporte en el proceso de notificación de una sustancia como GRAS.

Requiere etiquetado del país de origen y la revelación de esta información. Las etiquetas de todos los productos deberán indicar país donde se procesó el producto por última vez. Los fabricantes deberán indicar en sus páginas Web de que países vienen todos sus ingredientes.

**DISPOSICIONES GENERALES**

Se crea un registro actualizado de importadores. Todos los importadores de alimentos, dispositivos y medicamentos deberán registrarse anualmente en la FDA y pagar una tasa de registro.

Establece un único número de identificación para las instalaciones y para todos los importadores de alimentos, dispositivos médicos y medicamentos.

Crea un cuerpo de inspección para el exterior con el fin de controlar y supervisar las instalaciones en el extranjero que produzcan alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y cosméticos destinados a los consumidores americanos.

Concede a la FDA un nuevo poder para citar registros relacionados con posibles infracciones.

Proporciona protección a confidentes que llaman la atención sobre un posible incumplimiento de la legislación de la Ley federal. Las entidades reguladas por la FDA no

podrán tomar represalias contra un empleado que colabore en una investigación.

---

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE MEDIO  
AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico: